

## RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia



REGIÓN: METROPOLITANA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
84-A
FECHA
02/07/2025
ROL S.I.L.
00915-015

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 119, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.M.P.ON.. N° 417/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 573 de fecha 16/03/2022 (vigente a la fecha de esta resolución)
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° ER-064 de fecha 22/04/2025 (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo Estructural N° 589 de fecha 26/01/2024 (cuando corresponda)
- G) La solicitud N°     de aprobación de loteo con construcción simultánea (cuando corresponda)
- H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

- RESOLUCIÓN N°     de fecha     emitido por     que aprueba el IMIV.
- CERTIFICADO N°     de fecha     emitido por     que implica silencio positivo, o el.
- CERTIFICADO N° 6675 de fecha 26/05/2025 emitido por SEIM que acredita que el proyecto no requiere IMIV

I) Otros (especificar).

### RESUELVO

- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: (especificar) EDIFICIO DE VIVIENDA Y CAFETERÍA ubicado en calle/avenida/camino EMILIO VAISSE N° 352 Lote N°, manzana, loteo o localidad, sector URBANO, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° 417/2025.
- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.
- Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
plazos para la autorización especial (si corresponde)
- Antecedentes del Proyecto  
NOMBRE DEL PROYECTO CASA VAISSE

#### 4.1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA TOWNHOUSE PROVIDENCIA SPA.		77.510.101-6	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
JUAN LUIS BACIGALLUPI RIOS		[REDACTED]	
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía	N°	Local/Of/Depto	Localidad
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	SE ACREDITÓ MEDIANTE ACTA SESIÓN DE DIRECTORIO SOCIEDAD POR ACCIONES INMOBILIARIA TOWNHOUSE PROVIDENCIA DE FECHA 12-07-2024		

#### 4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
ALIWEN LTDA.	76.377.964-5
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
RODRIGO ROJAS GOLDSACK	[REDACTED]
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
JOSE MANUEL MORALES GATICA	[REDACTED]
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
CESAR VARGAS BARROS	[REDACTED]

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	REGISTRO	CATEGORIA
JUAN PABLO MOUAT HOLLEY		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) □	REGISTRO	CATEGORIA
MARIA EUGENIA GIL DIAZ		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
_____	_____	_____
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
LEOPOLDO PALMA WENZEL	██████████	

**5.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA**

Edificios de uso publico , (incluida La Modificación)	<input type="checkbox"/> TODO <input type="checkbox"/> PARTE <input checked="" type="checkbox"/> NO ES EDIFICIO DE USO		
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO		DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)
	MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN
CRECIMIENTO URBANO	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO	LOTEO DFL 2./59	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO	Cantidad de Etapas	
Etapas EJECUTADAS (indicar)		Etapas por ejecutar	
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

**5.1.- SUPERFICIES**

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	M2
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	6,87 M2

	ÚTIL(M2)		COMÚN(M2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			1032,10	1038,55	1038,55
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	2042,08	2042,32	274,28	2316,78	2316,78
S. EDIFICADA TOTAL	2042,08	2042,32	1306,38	3355,33	3355,33
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO (m2)	823,94		SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (m2)		823,94
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2)	1604,66				

**S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)**

S. Edificada por nivel o Piso	Nivel o piso	UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
	1			1032,10	1038,55	1032,1	1038,55
<b>TOTAL</b>				1.032,1	1.038,55	1.032,1	1.038,55

**S. EDIFICADA SOBRE TERRENO**

S. Edificada por nivel o Piso	Nivel o piso	UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
	1	663,28	663,28	160,66	160,66	823,94	823,94
	2	712,08	712,08	18,48	18,48	730,56	730,56
	3	666,72	666,72	88,67	88,67	755,39	755,39
	CUBIERTA - SM			6,47	6,89	6,47	6,89
<b>TOTAL</b>		2.042,08	2.042,08	274,28	274,7	2.316,36	2.316,78

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE PERMISO	3298,66	49,80				
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	3305,53	49,80				

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (Art. 5.1.18. OGUC)			<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO			<input checked="" type="radio"/> NO <input type="radio"/> SI <input type="radio"/> PARCIAL
NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	22 VIV.	22 VIV.	22 VIV.
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	0,47	ART. 6.1.8 OGUC.	0,47
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,51	ART. 6.1.8 OGUC.	0,51
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,27	ART. 6.1.8 OGUC.	1,27
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC	OGUC
RASANTE	70°	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC	OGUC
ANTEJARDÍN	5 M	5 M	5 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	3 PISOS	3 PISOS	3 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	36	22	36
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	59	19	59
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	2	2	2
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2	2	2
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

LA ORA MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(S)							<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC	
CLASE / DESTINO permiso	VIVIENDA	COMERCIO					
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	VIVIENDA	COMERCIO					
ACTIVIDAD PERMISO		CAFETERÍA					
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN		CAFETERÍA					
ESCALA PERMISO	ART. 2.1.36. OGUC	BÁSICA					
ESCALA MODIFICACIÓN	ART. 2.1.36. OGUC	BÁSICA					

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del C

<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> MONUMENTO NACIONAL	<input type="checkbox"/> ZT	<input type="checkbox"/> MH	<input type="checkbox"/> SANTUARIO DE LA NATURALEZA
<input type="checkbox"/> SI, ESPECIFICAR	<input type="checkbox"/> ZCH	<input type="checkbox"/> ICH	<input type="checkbox"/> ZOIT	<input type="checkbox"/> OTRO, ESPECIFICAR
OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN				

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (\*)

<input type="checkbox"/> CESIÓN	<input type="checkbox"/> APORTE	<input type="checkbox"/> OTRO Especificar
---------------------------------	---------------------------------	---

(\*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificaci Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) <input type="checkbox"/> Con densidad de ocupación HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) <input type="text"/> X 11 = <input type="text"/> % 2.000
(b) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa. Incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OGUC) X 10.000  
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

**5.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)**

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS <i>(no se debe incluir valor de edificaciones existentes)</i>		(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
		0,00%		\$0	
(e)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]

(\*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

**5.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN**

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

**5.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO**

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L.- N°2 de 1959.	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
<input type="checkbox"/> Coniunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input checked="" type="checkbox"/> Coni. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	
<input type="checkbox"/> Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	(V y U) de fecha	vigente hasta:
<input type="checkbox"/> Otro ; especificar		

**5.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO PROYECTO MODIFICADO**

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	total unidades	
22			1		23	
ESTACIONAMIENTO para automóviles	36	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	59					

**5.11.- PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIOS TIPO**

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES
------------------------------	--------------------------------

**6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGU)**

<input type="checkbox"/> DEMOLICION	<input type="checkbox"/> INSTALACION DE FAENAS	<input type="checkbox"/> INSTALACION DE GRUAS Y SIMILARES
<input type="checkbox"/> OTRAS (especificar)		<input type="checkbox"/> EJECUCION DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS

**7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR m2 (**)
B3	9,25		290.322				

(\*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(\*\*) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

**8.- DERECHOS MUNICIPALES**

(a) PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)		\$ 409.375.419
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x ,75%]	%	
(c) PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x 1,5%]	%	
(e) PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)		
(f) SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%	
(g) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	-	
(h) SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]		\$3.090.457
(i) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (h)x(30%)	-	\$ 927.137
TOTAL A PAGAR [(d)-(e)-(f)]		\$ 2.163.320
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	6180583	fecha 02/07/2025

(\*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de estructura, como la de recintos o unidades afectadas por dicha modificación.

(\*\*)Ver Circular DDU-ESPECIFICA N°24/2007

**8.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGU)**

UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	PORCENTAJE DE DESCUENTOS DE LOS DERECHOS MUNICIPALES	NÚMERO MÁXIMO DE UNIDADES CON DESCUENTO POR TRAMO	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	\$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

**9.- GLOSARIO**

**D.F.L.:** Decreto con Fuerza de Ley  
**D.S.:** Decreto Supremo  
**EISTU:** Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano  
**GIM:** Giro de Ingreso Municipal  
**ICH:** Inmueble de Conservación Histórica  
**MIV:** Informe de Mitigación de Impacto Vial  
**INE:** Instituto Nacional de Estadísticas

**I.P.T.:** Instrumento de Planificación Territorial  
**LGUC:** Ley General de Urbanismo y Construcciones  
**MH:** Monumento Histórico  
**MINAGRI:** Ministerio de Agricultura  
**MINVU:** Ministerio de Vivienda y Urbanismo  
**MTT:** Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones  
**OCUG:** Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

**SAG:** Servicio Agrícola y Ganadero  
**SEREMI:** Secretaría Regional Ministerial  
**SEIM:** Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad  
**ZCH:** Zona de Conservación Histórica  
**ZOIT:** Zona de Interés Público  
**ZT:** Zona Típica

**NOTA:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

**RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA N° 84-A/2025  
 MODIFICA PERMISO N° DE FECHA**

- 1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.
- 2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C. LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.
- 3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.
- 4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.
- 5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS.
- 6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART. 5.2.7 O.G.U.C.

- OFICIO SECPA N°589 DE FECHA 26/01/2024 APRUEBA TEP.  
 - PROYECTO DECLARA QUE NO GENERA AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN, POR LO TANTO, QUEDA EXENTO DEL PAGO POR CONCEPTO DE LEY 20.958, DE APOORTE AL ESPACIO PÚBLICO.

SRN/ACS/GVM



FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ  
 DIRECTOR DE OBRAS (S)

10/07/2025 12:33:22

**10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE:** SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL (Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
MP-101		UBICACIÓN, EMPLAZAMIENTO, CUADROS NORMATIVOS	
MP-102		SUPERFICIES, ÁREAS VERDES Y PATIOS	
MP-103		PLANTA SUBTERRÁNEO Y 1° PISO	
MP-104		PLANTA PISO 2 Y PISO 3	
MP-105		PLANTA AZOTEA, CUBIERTA Y SUPERFICIES	
MP-106		CORTES Y DETALLES	
MP-107		ELEVACIONES	
MP-108		PLANTA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL SUBTERRÁNEO Y 1° PISO	
MP-109		PLANTA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL 2° Y 3° PISO	
MP-110		PLANTA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL AZOTEA, BAÑOS Y DETALLE ESCALERA	
MP-111		PLANTA CORTE GENERAL DE ASCENSORES	
MP-112		PLANO DE INCIDENCIA ESTRUCTURAL POR PISO	

10.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

R / A / E	CONTENIDO	NOTA
JMM-ING_110_0 1	PLANTA FUNDACIONES, EETT, DETALLES	
JMM-ING_110_0 2	P. ESTRUCTURA CIELO -1, CORTE 6-6	
JMM-ING_110_0 3	P. EST. CIELO PISO 1°, DETALLE	
JMM-ING_110_0 4	P. EST. CIELO 2°, CORTE 1-1	
JMM-ING_110_0	P. EST. CIELO 3°, CORTES	

5		
JMM-ING_110_0 6	P. EST. CELOSÍA CIELO 3°, DETALLES	
JMM-ING_110_0 7	P. EST. CIELO 4°	
JMM-ING_110_0 8	ELEVACIONES DE EJE 01-02-03-04	
JMM-ING_110_0 9	ELEV. EJES 05-06-07-08	
JMM-ING_110_1 0	ELEV. EJES 09-09-10-11	
JMM-ING_110_1 1	ELEV. EJES 12-13-14-16	
JMM-ING_110_1 2	ELEV. EJES 15-17-18	
JMM-ING_110_1 3 / 14	ELEV. EJE B / ELEV. EJE C	
JMM-ING_110_1 5 / 16	ELEV. EJE D / ELEV. EJE F	
JMM-ING_110_1 7 / 18	ELEV. EJE G / ELEV. EJE H	
JMM-ING_110_1 9 / 20	ELEV. EJE I / ELEV. EJE J	
JMM-ING_110_2 1 / 22	ELEV. EJE K / ELEV. EJE L	
JMM-ING_110_2 3 / 24	ELEV. EJE N / ELEV. EJE O	
JMM-ING_110_2 5 / 26	ELEV. EJE P / ELEV. VIGAS Y MUROS AZOTEA	
TELECOMUNICACIONES		
1 DE 6 / 2 DE 6	PLANTA SUBTERRÁNEO / PLANTA 1° PISO	
3 DE 6 / 4 DE 6	PLANTA 2° PISO / PLANTA 3° PISO	
5 DE 6 / 6 DE 6	PLANTA 4° PISO / DIAGRAMAS	